

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para el segundo llamado a Licitación Pública para la “Adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y también de a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12, para la Policía de Investigaciones de Chile y designa Comisión Evaluadora.”

SANTIAGO, 29 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N°20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares Ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Ley N°18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporeales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N°41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N°2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Decreto N°95 Reglamento Ley 18.928 Sobre

Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de la Fuerzas Armadas.

m) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de fecha 11.SEP.017 dirigida al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile que informa que en la licitación pública ID N° 2939-39-LP17 para la adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9X19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre 40MM y a lo menos 100.000 cartuchos de calibre 12 para la Policía de Investigaciones de Chile, la que contaba con un presupuesto disponible de \$85.500.000.- impuestos incluidos, no se recibió ninguna oferta, por lo que se solicita declarar desierto el referido proceso, y a su vez aprobar la realización de un segundo llamado.

2) Informe Técnico S/N de fecha 12.SEP.017 de la Sección Armamento y Munición, suscrito por el Subprefecto Pablo CARO MONTALBA y por la Profesional Perito Balístico Erika SEPULVEDA OCHOA, que solicita la Adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y también de a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12, con la finalidad de permitir que el personal pueda realizar prácticas de tiro, mantener stock mínimo operativo, reponer la munición ya utilizada y dotar a las unidades recientemente creadas.

3) Certificado de Presupuesto Vigente, de fecha 12.SEP.017, suscrito por el Subcomisario Mario PÉREZ NAVARRO del Departamento de Planificación Financiera, informando que se cuenta con un monto disponible de \$85.500.000.- IVA incluido, correspondiente al Proyecto "Adquisición de Material Policial, año 2017", para la adquisición de munición.

4) Informe Jurídico S/N de fecha 12.SEP.017 suscrito por la Subcomisario (J) A/C Pamela FIGUEROA PINO de dotación de la Jefatura Jurídica, que concluye en su informe que el procedimiento para la adquisición de este material policial corresponde a una licitación pública mayor a 1.000 UTM de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Compras Públicas Nro. 19.886.

5) Certificado de No Existencia en Convenio Marco de fecha 12.SEP.017, suscrito por el Subprefecto Manuel NAVARRO LEYTON Presidente de la Comisión Técnica, consignando que no existe disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco, específicamente en la Tienda Express cartuchos de munición calibre 9X19MM, calibre .40, como tampoco calibre 12, para su uso en la Policía de Investigaciones de Chile.

6) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Técnico, Perito Balístico y en Armamento Hugo CHAMORRO CARRASCO, RUT: 9.971.483-2, correo electrónico hchamorro@investigaciones.cl; Técnico, Perito Armero Artificiero Gustavo GARRIDO HERNANDEZ, RUT: 6.808.786-4 correo electrónico ggarridoh@investigaciones.cl; Armero Artificiero Felipe SUÁREZ ROJAS, RUT: 17.110.503-K, correo electrónico fsuarezr@investigaciones.cl, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

7) Orden N°93 de fecha 26.NOV.015 de la Subdirección Administrativa que crea la Comisión Técnica "ADQUISICIÓN DE MATERIAL POLICIAL, AÑO 2016" y Orden N° 5 de fecha 01.FEB.016, de la Subdirección Administrativa, que Modifica la referida Comisión Técnica.

8) Acta de Comité N°105/017 de fecha 21.SEP.017, que indica en virtud a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprueban declarar desierta la licitación Pública ID N° 2939-39-LP17, y a su vez aprueban la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el segundo llamado a licitación pública para la adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12 para la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto de \$85.500.000.- (ochenta y cinco millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el segundo llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el segundo llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para la Adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y también de a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12 para la Policía de Investigaciones de Chile”, con un presupuesto disponible de \$85.500.000.- (ochenta y cinco millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Técnico, Perito Balístico y en Armamento Hugo CHAMORRO CARRASCO, RUT: 9.971.483-2, correo electrónico hchamorro@investigaciones.cl; Técnico, Perito Armero Artificiero Gustavo GARRIDO HERNANDEZ, RUT: 6.808.786-4 correo electrónico ggarridoh@investigaciones.cl; Armero Artificiero Felipe SUÁREZ ROJAS, RUT: 17.110.503-K, correo electrónico fsuarezr@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/vpv
Distribución:

- DAL (1)
- SECARMUN (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓

